

TÉRMINOS DE REFERENCIA
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE UN PROFESIONAL EN NUTRICION PARA LA RED DE TRUJILLO UTES N°06

ÁREA USUARIA	ESTRATEGIA SANITARIA DE ALIMENTACION Y NUTRICION SALUDABLE
PRODUCTO	1001. PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO
CLASIFICADOR DE GASTO	23. 29. 11
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RECURSOS ORDINARIOS

I. OBJETIVO DEL SERVICIO	Contratar un puesto ocupacional bajo la modalidad de locación de servicios, para realizar la monitorización del cumplimiento de los indicadores convenios de gestión del área de salud infantil, en el "CSMI El Milagro" que pertenece a la jurisdicción de la Red de Salud Trujillo con oportunidad, calidad, seguridad y eficacia.
II. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	El profesional en Nutrición a contratar deberá realizar las siguientes actividades: - Evaluación, Supervisión, inspección y Monitoreo de la suplementación preventiva y terapéutica del niño menor de 3 años de la jurisdicción del de la Red Trujillo. - Vigilancia del estado nutricional de los niños y gestantes a través del Sistema de Vigilancia del Estado Nutricional para captación oportuna en prevención de problemas nutricionales. - Realizar coordinaciones con los servicios de niño y materno, para la suplementación y seguimiento de niños y gestantes en prevención y tratamiento de anemia suplementación la elaboración de los avances de indicadores Nutricionales - Visitas de seguimiento materno infantil para velar por el cumplimiento de indicadores nutricionales. - Registro de las prestaciones nutricionales y control de la calidad de la información con análisis cuali-cuantitativa de los reportes HIS MINSA SIEN y SIS, solicitada por ESANS. - Avance mensual y evaluación de los indicadores según metas de alimentación y nutrición programadas. - Atención en nutrición en consulta externa por etapas de vida. Perfil del Proveedor Formación académica - Título Profesional de Licenciado en Nutrición. - Resolución de Término de SERUMS. - Constancia de Habilidad Profesional vigente. Experiencia - Experiencia general no menor de 3 años (incluyendo SERUMS), en instituciones públicas o privadas. - Experiencia específica no menor de 2 años (incluyendo SERUMS), en instituciones públicas o privadas. Capacitaciones y/o Entrenamiento - Cursos y/o estudios en Normas técnicas de Suplementación y tratamiento de Anemia.



"Juntos por la Prosperidad"



Ministerio
de Salud

Gerencia Regional de Salud
RED DE SALUD TRUJILLO



GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
RED DE SALUD
TRUJILLO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

	- Cursos y/o estudios relacionados a la atención Intra y extramuro del niño (lactancia materna, alimentación complementaria, nutrición materno infantil, etc). - Conocimiento sobre manejo del HIS Y SIEN. - Experiencia en uso del hemoglobímetro (tamizaje de hemoglobina) - Ofimática básica. Otros documentos - Estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores – RNP - RUC ACTIVO
III. PLAZO DE EJECUCIÓN	El proveedor se obliga a prestar las actividades descritas en el presente término de referencia, por el periodo vigente comprendido de Febrero a Diciembre 2025 o desde el día siguiente de la notificación de la orden de servicio.
IV. CONFORMIDAD DEL SERVICIO	La conformidad de la prestación será otorgada por el Área usuaria de la oficina técnica - Estrategia Sanitaria de Alimentación y Nutrición Saludable de la Red de Salud Trujillo, la misma que deberá ser otorgada en un plazo no mayor de tres (03) días hábiles, de acuerdo a los entregables presentados.
V. FORMA DE PAGO	El monto total del servicio, incluirá los impuestos y contribuciones de Ley, a cancelar dentro de los diez (10) días posteriores a la entrega de la conformidad del servicio, de acuerdo a las actividades descritas en los alcances y descripción del servicio. Dicho pago se realizará previa presentación de la siguiente documentación en el área de servicios de la unidad de logística de la Red de Salud Trujillo: 1. Recibo por honorarios electrónico y de ser el caso adjuntar constancia de suspensión de renta de 4ta Categoría (formulario N°1609 autorizado por SUNAT). 2. Constancia de RNP (Registro Nacional de Proveedores). 3. Informe de actividades realizadas. 4. Reporte 40 (His) 5. Conformidad de la Coordinadora de la Estrategia Sanitaria de Alimentación y Nutrición Saludable de la Red de Salud
VI. PENALIDADES	Si el proveedor no cumple con las actividades encomendadas dentro del plazo estipulado, la Entidad le aplicará una penalidad por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto del contrato. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula: $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{\text{F} \times \text{Plazo en días}}$ Para plazos menores o iguales a 60 días $F=0.40$ Para plazos mayores a 60 días $F=0.25$ La Entidad tiene derecho para exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación. Si el proveedor no cumple de forma oportuna con sus actividades en los entregables establecidos, se procederá con la rebaja de la orden de servicio, prescindiendo así de sus servicios.



"Juntos por la Prosperidad"

Esquina Las Turquesas N° 391 y Las Gemas N° 380 - Urb. Santa Inés, Teléfonos: 293955 (Administración) – 226892 (Logística)

Telefax: 293942 (Dirección)

Página Web: www.utes6trujillo.com.pe